

LIMA

A7

Hoy se instala Comisión Investigadora de la Universidad San Martín de Porres

En sesión absolutamente reservada, los integrantes de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades académico-administrativas de la Universidad Particular San Martín de Porres sostendrán hoy su primera reunión de trabajo para designar a su presidente y evaluar los procedimientos de investigación que se adoptarári en esa casa de estudios superiores.

La reunión se efectuará a partir de las 9 de la mañana y, dado su carácter reservado, no se precisó el lugar de la convocatoria.

La Comisión Investigadora está integrada por la doctora Gabriela Araníbar Fernández Dávila, decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, el doctor Segundo Sánchez Delgado, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pedro Ruiz Gallo. Asimismo por Sigisfredo Orbegozo, catedrático de la universidad César Vallejo; Cipriano Basualdo, catedrático de la universidad Nacional del Centro; y Martín Carrillo, secretario general de la Asamblea Nacional de Rectores, quienes, de acuerdo con las disposiciones de este organismo interuniversitario, deberán emitir un informe, en un plazo no mayor de cinco días, acerca de las denuncias y situación de la universidad San Martín de Porres.

La doctora Gabriela Araníbar Fernández Dávila confirmó la reunión de los miembros de la Comisión Investigadora, aunque se disculpó de dar detalles al respecto.

"Hemos sido citados, pero desconocemos con precisión lo que se vaya a tratar en agenda", afirmó.

No obstante en la sede de la Asamblea Na-

cional de Rectores, se informó que la reuniór servirá para la elección del presidente de la Comisión y la elaboración de un plan de coordinación para efectuar las investigaciones correspondientes", aseguró una fuente de la ANR.

De acuerdo con las disposiciones de esta entidad, los resultados de la investigación deberán ser puestos en conocimiento del rector de la Universidad San Martín de Porres para que, en un plazo no mayor de cinco días, efectúe también los descargos correspondientes.

Vencido ese plazo, el informe definitivo de la Comisión Investigadora será remitido a una comisión dictaminadora conformada por cinco rectores (tres de universidades privadas y dos de universidades públicas), la que propondrá al pleno de la Asamblea de Rectores las medidas que se deberán adoptar respecto de la Universidad San Martín de Porres.